INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EDITORASA S.A. ANTE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2003.

Guayaquil, Abril 29 de 2004

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2003 y los correspondientes Estados de Resultados.

Mi revisión se concretó a verificar las cifras y los registros contables del Balance General mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras de los Estados Financieros.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de Accionistas.

Considero que los libros sociales son manejados adecuadamente, los comprobantes de respaldo de los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión, los estados financieros de la compañía, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones contables expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2003, son de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

ING.COM. CARLOS SARMIENTO
COMISARIO

05 ABR. 2004